

C-15543
32702129
\$1200
2/0ct-113

2013-13-08-03-P.2.923

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES ALAVA PERALTA.-

CUANTIA: USD. \$1.200,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de Septiembre del año dos mil trece; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte la señora MARIA DOLORES ALAVA PERALTA, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fc.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una



parte los cónyuges señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte la señora MARIA DOLORES ALAVA PERALTA, por sus propios derechos y a quien se le denominará "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de URBIRRIOS Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, adquirido por compra al señor MILTON DE LA CADENA MANTILLA y señora MARIA KAREN CANDELL AVILES, escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta en fecha dos de Junio del dos mil seis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cuatro de Julio del dos mil seis. Posteriormente, celebraron escritura de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS, escritura celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta en fecha veintidós de Abril del dos mil trece é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintidós de Julio del año dos mil trece.- Lote Uno, ubicado en las inmediaciones de URBIRRIOS Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, con una superficie total de: 25.715,20 m². Frente, 6,64 m+33,17 m+27.64m y Calle Existente. Posterior: 237,57m y Calle Pública. Costado Derecho, 26.13m y Calle Pública + 20m + 10m y Edison Chila + 50m y Pedro Mendoza + 10m y Dolores Párraga + 20m y Edison Alava + 10m y 20m y Dolores Briones. Costado Izquierdo, 41.51 m y Calle Pública + 29.72m y Calle Pública y José Chila + 40.02m y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay

+ 30.02m, Juan Pincay y Calle Pública + 21.16m + 43.14m + 29.13m + 14.87m y propiedad privada + 52.39 m y José Chila.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido en mayor extensión hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno signado con el Número: SIETE de la Manzana "A", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Pública. Por Atrás, diez metros y propiedad particular. Por el Costado Derecho, veinte metros y Lote Número: seis a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos. Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Lote Número: ocho y área sobrante del vendedor.- Terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL DOSCIENTOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en



dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a



9/27/2013 8:57

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-27-02-129-000	210,00	1200,00	98468	203665
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	B. LOS SENDEROS MZ A LT. 07	Impuesto principal		12,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,33	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		15,33	
0928516319	ALAVA PERALTA MARIA DOLORES	S/N	VALOR PAGADO		15,33	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/27/2013 8:57 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Tobar Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 27 SEP 2013



9/27/2013 8:58

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-27-02-129-000	200,00	1200,00	98469	203666
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	B. LOS SENDEROS MZ A LT. 07	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		5,33	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		6,33	
0928516319	ALAVA PERALTA MARIA DOLORES	S/N	VALOR PAGADO		6,33	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/27/2013 8:58 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Tobar Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 27 SEP 2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106611

No. Certificación: 106611

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15543

El suscrito Director de Avalúos, Catastrós y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-129-000

Ubicado en: B. LOS SENDEROS MZ. A, LT. 07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1302633282	JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1200,00</u>

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastrós y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 32702115000.

1200
3.60
1560
0193

Impreso por: DELY CHÁVEZ 20/09/2013 10:44:46



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0042305

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. 382-2196-e

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la SRA. **MARIA DOLORES ALAVA PERALTA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 7 Manzana A

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 06 a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 08 área sobrante del vendedor.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0272748

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1027482001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
DIRECCIÓN : INMENDIACIONES DE URBIRRIOS I

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 272491
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/09/2013 11:37:55

ÁREA DE SELLO

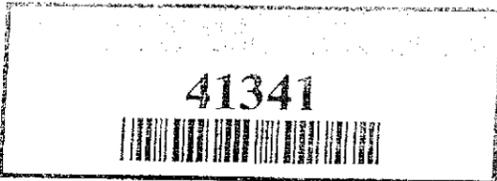
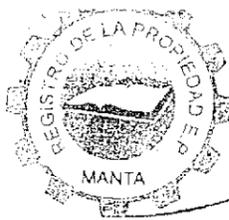


DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 23 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de julio de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *32702115000*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 1, terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con una superficie total de : 25.715,40 m2:
FRENTE: 6.64m+33,17m+27.64m y Calle Existente; POSTERIOR: 237,57m y Calle Pública;
COSTADO DERECHO: 26.13m y Calle pública+20m+10m y Edison Chila+50m y Pedro Mendoza+10m y Dolores Parraga+20m y Edison álava + 10m y 20m y Dolores Briones;
COSTADO IZQUIERDO: 41.51m y Calle Pública+29.72m y Calle Pública y José Chila+40.02m y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay+30.02m, Juan Pincay y Calle Pública+21.16m+43.14m+29.13m+14.87m y propiedad privada+52.39m y José Chila. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **martes, 04 de julio de 2006**
Tomo: **1** Folio Inicial: **19.643** - Folio Final: **19.656**
Número de Inscripción: **1.470** Número de Repertorio: **3.052**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 02 de junio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero. Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Janta Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta



Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen Divorciado Manta
 Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
 Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

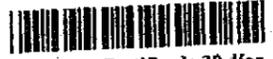
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:49 del viernes, 06 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Jose Borda Joma

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
 131136755-9


 Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 16 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con CI 130263328-2 se encuentra registrado como usuario en CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
~~ATENCIÓN AL CLIENTE~~
VIVIANA GARCIA

p



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0086553

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
82002115000 INMEDIACIONES DE URBIRRIOS II.
CANTON Manta, diez y seis de septiembre del dos mil trece

Pablo Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 382-2196

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS Y SCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos. Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m²

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,64m. + 33,17m. + 27,64m. Y calle existente.

Posterior: 237,57m. Y calle pública.

Costado derecho: 26,13m. Y calle pública + 20,00m. + 10,00m. Y Edison Chila + 50,00m. Y Pedro Mendoza + 10,00m. Y Dolores Párraga + 20,00m. Y Edison Alava + 10,00m. Y 20,00m. Y Dolores Briones.

Costado izquierdo: 41,51m. Y calle pública + 29,72m. Y calle pública y José Chila + 40,02m. Y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay + 30,02m. Juan Pincay y calle pública + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Y propiedad privada + 52,39m. Y José Chila.

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLES/ACERAS:

3.141,55m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR VICTOR ALBERTO PICO REYES Y SRA.: Lote # 2 Manzana A 660,00m².

Frente: 33,00m. Calle pública.

Atrás: 33,00m. Propiedad Particular y lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Área total: 660,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE ANTONIO ALARCON MORA: Lote # 3 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle Pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 02 a favor de Victor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 04 a favor de Ignacio Roberto Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR IGNACIO ROBERTO MOREIRA ZAMBRANO: Lote # 4 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CRISTHIAN LUIS BRAVO SALTOS: Lote # 6 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 07 a favor de María Dolores Alava Peralta.

Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIA DOLORES ALAVA PERALTA: Lote # 7 Manzana A 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 07 a favor de María Dolores Alava Peralta.

Área total: 200,00m².



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 06 a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos.
Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 08 área sobrante del vendedor.
Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS: Lote # 2 Manzana B 410,29m².

Frente: 15,00m. Calle pública.
Atrás: 19,10m. Calle pública.
Costado Derecho: 26,83m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.
Costado izquierdo: 21,98m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.
Área total: 410,29m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FATIMA VALENCIA FRANCO: Lote # 3 Manzana B 609,92m².

Frente: 20,00m. Calle pública.
Atrás: 21,70m. Calle pública.
Costado Derecho: 32,77m. Lote # 04 a favor de Andrea Carolina Cedeño Alcivar y lote # 05 área sobrante del vendedor.
Costado izquierdo: 26,83m. Lote # 02 a favor de Gilbert Simón Alcivar Cárdenas.
Área total: 609,92m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANDREA CAROLINA CEDEÑO ALCIVAR: Lote # 4 Manzana B 354,20m².

Frente: 20,00m. Calle pública.
Atrás: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.
Costado Derecho: 19,21m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.
Costado izquierdo: 16,38m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.
Área total: 354,20m².

<u>AREAS SOBRANTES:</u>	<u>19.739,44m².</u>
<u>Manzana A Lote # 01</u>	<u>994,33m².</u>
<u>Manzana A Lote # 05</u>	<u>400,00m².</u>
<u>Manzana A Lote # 08</u>	<u>1.600,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 01</u>	<u>395,76m².</u>
<u>Manzana B Lote # 05</u>	<u>4.985,07m².</u>
<u>Manzana C Lote # 01</u>	<u>11.364,28m².</u>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 del 2013


Arq. Jaheth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



CIUDADANÍA 092851631-9
ALAVA PERALTA MARIA DOLORES
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
05 DICIEMBRE 1982
006- 0107 02504
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUD/ 1578

Dolores Alava Peralta



FLUORITANA ***** 1838994448
DEL TERCERO
PRIMARIA QUEMADER. DOMESTICO
SIMON ALAVA MENDOZA
FLERIDA PERALTA MENDOZA
EL EMPALME 15/06/2017
15/06/2019

0432413



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0054 0928516319
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA PERALTA MARIA DOLORES

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	PICHINCHA /GERMUD	
PICHINCHA		
CANTON	PARAGUAI	ZONA

Manuel Barab
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 13049330
 MARIA JANE JOSE ATAHUALPA
 MANABI/PROVINCIALES FEDERALES
 21 JUNIO 1941
 001- 0099 00175
 MANABI/ SURO
 CANTON DE OZAMBAZI
 1941



ECUATORIANA***** 119881124E
 CASADO MARIA E VELIZ MARCILO
 PRIMARIA AGRI-CULTOR
 ROSA CHILA
 MARIA JANE
 MANTA 04/06/2009
 04/06/2021
 0657433



CIUDADANIA 130492013-2
 VELIZ MARCILO RAMONA BENEDICTA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 21 JUNIO 1941
 001- 0137 00272 Y
 MANABI/ ROCAPURTE
 ROCAPURTE 1941
 Ramona Veliz Marillo



ECUATORIANA***** E23431124E
 CASADO JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
 PRIMARIA COMERC. DOMESTICOS
 LORENZO VELIZ
 PILAR MARCILO
 MANTA 04/06/2009
 04/06/2021
 1197181



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL UNICO
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
024
 024 - 0169 1304920133
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VELIZ MARCILO RAMONA BENEDICTA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA ELOY ALFARO
 CANTÓN CENTRO ELO
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL UNICO
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
007
 007 - 0106 1302633282
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA ELOY ALFARO
 CANTÓN CENTRO ELO
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman
junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


J. A. JAMA
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No. 130263328-2


Ramona Velez Marcillo
RAMONA VELEZ MARCILLO
C.C.No. 130492013-3

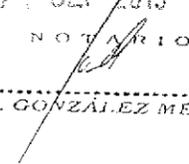
Dolores Alava Peralta
MARIA DOLORES ALAVA PERALTA.-
C.C.No. 092851631-9


EL NOTARIO

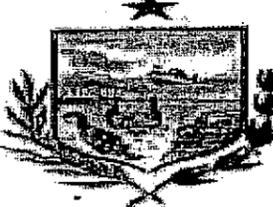


NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 27 SEP 2013

EL NOTARIO

AB RAUL GONZALEZ MELGAR

46632

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	--	---

FECHA DE INGRESO:	17-04-13 16:26	FECHA DE ENTREGA:	19-09-13 16:00
CLAVE CATASTRAL:	327 02 1 2900		
NOMBRES y/o RAZÓN	Culla Juma		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	Luis Juma		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Act. compraventa*
Pro. directo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

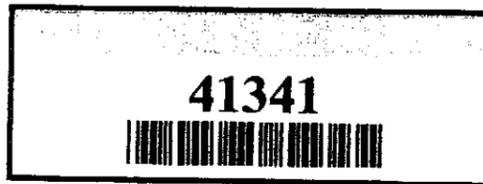
INFORME TÉCNICO:

Se certifica el estado de terreno G.A.


FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 18/09/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de julio de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *off. 32702115000* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 1, terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con una superficie total de : 25.715,40 m2: FRENTE: 6.64m+33,17m+27.64m y Calle Existente; POSTERIOR: 237,57m y Calle Pública; COSTADO DERECHO: 26.13m y Calle pública+20m+10m y Edison Chila+50m y Pedro Mendoza+10m y Dolores Parraga+20m y Edison álava + 10m y 20m y Dolores Briones; COSTADO IZQUIERDO: 41.51m y Calle Pública+29.72m y Calle Pública y José Chila+40.02m y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay+30.02m, Juan Pincay y Calle Pública+21.16m+43.14m+29.13m+14.87m y propiedad privada+52.39m y José Chila. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero. Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta

Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen Divorciado Manta
 Vendedor 80-0000000002287 De la Cadena Mantilla Milton Divorciado Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el: **lunes, 22 de julio de 2013**

Tomo: **1** Folio Inicial: **44.679** - Folio Final: **44.696**
 Número de Inscripción: **2.221** Número de Repertorio: **5.348**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 22 de abril de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcellio Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:35:49** del **viernes, 06 de septiembre de 2013**

A petición de: **Sr. Jose Eriberto Jama**

Elaborado por: **Juliana Lourdes Macías Suarez**
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No 382-2196

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).
Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013):
25.715,40m²

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,64m. + 33,17m. + 27,64m. Y calle existente.

Posterior: 237,57m. Y calle pública.

Costado derecho: 26,13m. Y calle pública + 20,00m. + 10,00m. Y Edison Chila + 50,00m. Y Pedro Mendoza + 10,00m. Y Dolores Párraga + 20,00m. Y Edison Alava + 10,00m. Y 20,00m. Y Dolores Briones.

Costado izquierdo: 41,51m. Y calle pública + 29,72m. Y calle pública y José Chila + 40,02m. Y Sermin Mantuano, Maritza Baque, Lilia Pincay, Juan Pincay + 30,02m. Juan Pincay y calle pública + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Y propiedad privada + 52,39m. Y José Chila.

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:
NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLES/ACERAS:

3.141,55m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR VICTOR ALBERTO PICO REYES Y SRA.: Lote # 2 Manzana A
660,00m².

Frente: 33,00m. Calle pública.

Atrás: 33,00m. Propiedad Particular y lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Área total: 660,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE ANTONIO ALARCON MORA: Lote # 3 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle Pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 02 a favor de Victor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 04 a favor de Ignacio Roberto Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR IGNACIO ROBERTO MOREIRA ZAMBRANO: Lote # 4 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 03 a favor de José Antonio Alarcón Mora.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Área total: 200,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CRISTHIAN LUIS BRAVO SALTOS: Lote # 6 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 07 a favor de María Dolores Alava Peralta.

Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIA DOLORES ALAVA PERALTA: Lote # 7 Manzana A
200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 06 a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos.
Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 08 área sobrante del vendedor.
Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS: Lote # 2 Manzana B 410,29m².

Frente: 15,00m. Calle pública.
Atrás: 19,10m. Calle pública.

Costado Derecho: 26,83m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.
Costado izquierdo: 21,98m. Lote # 01 área sobrante del vendedor.
Área total: 410,29m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FATIMA VALENCIA FRANCO: Lote # 3 Manzana B 609,92m².

Frente: 20,00m. Calle pública.
Atrás: 21,70m. Calle pública.

Costado Derecho: 32,77m. Lote # 04 a favor de Andrea Carolina Cedeño Alcivar y lote # 05 área sobrante del vendedor.
Costado izquierdo: 26,83m. Lote # 02 a favor de Gilbert Simón Alcivar Cárdenas.
Área total: 609,92m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANDREA CAROLINA CEDEÑO ALCIVAR: Lote # 4 Manzana B 354,20m².

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado Derecho: 19,21m. Lote # 05 área sobrante del vendedor.

Costado izquierdo: 16,38m. Lote # 03 a favor de Fátima Valencia Franco.
Área total: 354,20m².

AREAS SOBRANTES:

<u>Manzana A Lote # 01</u>	<u>19.739,44m².</u>
<u>Manzana A Lote # 05</u>	<u>994,33m².</u>
<u>Manzana A Lote # 08</u>	<u>400,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 01</u>	<u>1.600,00m².</u>
<u>Manzana B Lote # 05</u>	<u>395,76m².</u>
<u>Manzana C Lote # 01</u>	<u>4.985,07m².</u>
	<u>11.364,28m².</u>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0842806

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. 382-2196-e

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. MARIA DOLORES ALAVA PERALTA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 7 Manzana A

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 20,00m. Lote # 06 a favor de Cristhian Luis Bravo Saltos.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 08 área sobrante del vendedor.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 16 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

*A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con CI 130263328-2 se encuentra registrado como usuario en **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.*

Atentamente,


CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA